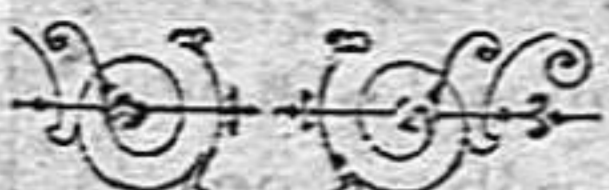


precio de suscripción:
50 pesetas
al mes.



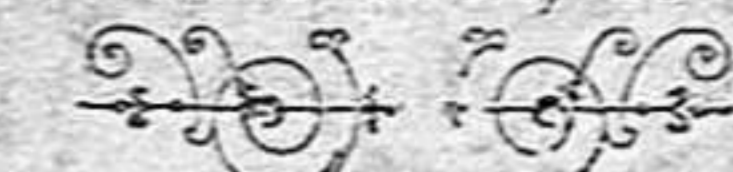
EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA



Anuncios y remitidos
Precios convencionales
Pago adelantado
Administración
Santa Clara, 28



LA LUCHA MODERNA

¡Ellos son los más! ¿No habéis contado su ejército?

Es un ejército formidable.

La lucha es desigual. No tenemos armas iguales; usamos todavía flechas y espadas para combatir al enemigo. Estamos completamente indefensos para los modernos combates.

La táctica militar ha cambiado.

Hoy hace nuestro valiente ejército el desairado papel de una legión de soldados de la Edad Media frente a un ejército moderno con su armamento militar de último sistema, su artillería de grueso calibre y su estrategia del siglo XX.

¡Esto es ir de cabeza a la derrota!

¡Y con cuánto poderío presenta el enemigo la batalla!

«...Formidable lucha de las ideas—ha dicho un insigne escritor católico—y no hay medio de esquivarla; no habéis de lograrlo siquiera os escondáis en lo más secreto de vuestras casas. Allí buscan el espíritu de vuestros hijos para enloquecerlo y el corazón de vuestras hijas para viciarlo. Cada día que amanece el sol de Dios caen sobre el mundo, esparcidas a los cuatro vientos del cielo, mil ideas enemigas de Dios, semejantes a los ejércitos del anticristo que han de traspasar los montes y para quienes no han de ser obstáculos robustas y altísimas murallas.»

¿Quién podrá, pues, resistir a estos ejércitos de la prensa moderna?

Ella es ligera con la ligereza del telégrafo, numerosa como las arenas del mar, fuerte con la fuerza del genio, indestructible, formidable...

Haced pedazos el número de hoy, y... al día siguiente volverá a aparecer nuevo, triunfante, indestructible...

La prensa llega a todas partes, penetra en todos los rincones, su acción es universal, constante, decisiva.

Cada hoja es el apóstol de una idea... ¡Y que apóstol! Vedlo con qué firmeza descansa, doblado sobre una mesa, esperando que llegue su hora: no se mueve si no lo mueven; no habla si no le preguntan; si no le tocan permanecerá allí días y días, sin cansarse, sin retroceder, guardando como un tesoro su semilla...

Pero nos llegamos a él, lo desdoblamos, y aparecen sus planas hermosas, tentadoras, llenas de insinuaciones y de atractivos, con su prosa ligera y sugestiva, sus

noticias sensacionales, sustitulos de gruesos caracteres, que atraen y seducen... Dirigidos a él los ojos, nos entregamos a su lectura, nos abismamos en el laberinto de su fraseología... ¡Ya somos suyos!

En poco tiempo nos habituamos a él, se nos hace necesario, no podemos salir a la calle sin saludar antes a este indispensable *amigo*... Y esa hojilla de papel, al parecer tan débil, ha extendido unos inviolables tentáculos sobre nuestro corazón, haciéndolo prisionero.

¡Qué poder tan formidable el del periódico! ¡El maneja las conciencias, él *hace la opinión*!

¡El mundo moderno es de la prensa!

Los hombres de hoy sienten, piensan y quieren lo que quiere, piensa y siente la prensa:

En nuestra habitual indolencia. No queremos tomarnos la molestia de pensar, y preferimos, porque es más cómodo, que la prensa nos dé las cosas *pensadas*.

—¿Qué dicen los dioses?—preguntaba el pueblo romano.

—¿Qué dice Jehová?—decía el pueblo de Israel.

—¿Qué dice la Iglesia?—interroga el pueblo cristiano.

—¿Qué dice la prensa?—preguntan los hombres de hoy.

¡Y esta arma poderosísima la hemos dejado en manos del enemigo!

Y entretanto nosotros... ¡Ah, nosotros tan cándidos... esgrimiendo nuestras flechas y nuestras espadas!...

LUIS LEÓN.

(De *El Correo de Andalucía*.)

Pensamientos del Vizconde de Chateaubriand Recogidos de sus obras

16. Tiene cierto carácter moral las escenas del otoño: esas hojas que caen, como los años de la vida; esas flores, que se marchitan como las horas del hombre; esas nubes que huyen como nuestras ilusiones; aquella luz que se debilita como nuestra inteligencia; aquel sol que se resfría como nuestros amores; aquellos ríos que se yelan como nuestra vida, tienen secretas relaciones con nuestros destinos.

17. El hombre que atenta contra sus días muestra menos la fortaleza de su alma que la cobardía de su carácter.

18. ¡Cuán rápidamente, y cuántas veces mudamos de existencia y de ilusiones!

19. El hombre no tiene una misma y única vida; tiene muchas agregadas unas al extremo de las otras; y esto es lo que constituye su miseria.

20. No es el hombre el que detiene el tiempo: el tiempo es el que acaba al hombre.

21. Un cortesano reducido a alimentarse con verdades, está muy próximo a morir de hambre.

BOLETIN RELIGIOSO

Domingo, 4.—☒ Santos Tito, Rigorberto, Gregorio y Aquilino.

Lunes, 5.—Santos Telesforo, Eduardo y Simeón.

Martes, 6.—☒ LA ADORACIÓN DE LOS SANTOS REYES Melcho, Gaspar y Baltasar.

Miércoles, 7.—Santos Raimundo de Peñafort, Félix, Jenaro y Teodoro.

Cultos.

Domingo, 4.—☒ Dominica vacat. La Misa y oficio divino son de la Octava de los Santos Inocentes, mártires, con rito doble color encarnado.

En la Catedral, el Iltrmo. y Rvdmo. Sr. Obispo abrirá la Santa Visita Pastoral.

En San Agustín, a las 7 y media los Asociados al Apostolado de la Oración y Guardia de Honor tienen misa de comunión general.

Lunes, 5.—La Misa y oficio divino son de la Vigilia de la Epifanía, con rito semidoble color blanco.

Martes, 6.—☒ La Misa y oficio divino son de la EPIFANIA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, con rito doble 1.ª clase y octava privilegiada.

En la Catedral, predicará despnes del Evangelio el M. I. Sr. Lic. D. Pedro Moll, Canónigo Magistral.

En San Antonio, a las ocho se cantará solemne Misa pastoril en honor de los Santos Reyes; se terminará con la adoración del Niño de Belén.

Por la tarde a las 2 y tres cuartos se practicará piadoso ejercicio en honor de los Reyes Magos, cantándose alegres villancicos con acompañamiento de instrumentos pastoriles.

Miércoles, 7.—La Misa y oficio divino son del 2.º día de la Octava con rito semidoble.

SOLEMNES CUARENTA-HORAS

DEDICADAS AL NIÑO-JESÚS

EN LA IGLESIA DE SANTA CLARA

Empezarán el próximo domingo día 4 y terminarán el martes día de la Adoración de los Santos Reyes, observándose el siguiente Horario.

DOMINGO DIA 4

A las 6 de la mañana, exposición y canto de las letanías del Santísimo; acto seguido se dirá una misa; a las 7 misa con puntos de meditación. A las 10 misa solemne.

Por la tarde, a las 2 y media, Trisegio cantado y estación mayor. A las 5 y media canto solemne

de Laudes y sermón que dirá el Rdo. Lic. D. Pablo Brunet, Pbro., Catedrático del Seminario. Se reservará á las 7 y media.

LUNES DIA 5

A las 6 exposición y misa. Las demás funciones como el día anterior. Después de Laudes predicará el Rdo. D. Jaime Riera, Pbro. Beneficiario de la Catedral.

MÁRTEZ 6, FIESTA DE LA EPIFANÍA

Los mismos cultos de los días anteriores. A las 7 Misa de comunión general. Después del canto de Laudes, predicará el M. I. Sr. Dr. D. José Febrer, Canónigo Doctoral y Rector del Seminario. Se terminará con procesión y reserva solemne.

Todos los fieles que visiten al Santísimo Sacramento con las debidas disposiciones, pueden ganar indulgencia plenaria.

Ciudadela, Enero de 1903.

APOSTOLADO DE LA ORACION
INTENCION GENERAL PARA ENERO
EL APOSTOLADO SEGLAR.

Oraçion cotidiana para este mes.

¡Oh Jesús miol por medio del Corazon Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon. Os las ofrezco, en particular, para que los seglares se entreguen animosamente á obras apostólicas.

RESOLUCION APOSTOLICA

Aplicar á obras apostólicas no sólo el dinero, sino el tiempo y la voluntad.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Enero de 1903 y días en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias. Día 3, Santa Genoveva.

29, San Francisco de Sales.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.ª Renovación de fervor en los encargados de promover los intereses del Sagrado Corazón de Jesús.
- 2.ª La misión Pastoral del nuevo Obispo de esta Diócesis.
- 3.ª Las necesidades especiales de Menorca.
- 4.ª Varias necesidades particulares y acción de gracias al Sagrado Corazón de Jesús por beneficios obtenidos.

R. I. P.

Se recomienda la aplicación de sufragios por el alma de la difunta D.ª Margarita Benjam Vives, socia que era del Apostolado de la Oración y Directora de coro en la sección de los nueve Oficios del Corazón de Jesús, y las de un asociado y una asociada; que fallecieron durante el mes de Diciembre.

A. M. D. G.

Gaceta.

Santa Pastoral Visita.—Mañana Su Sria. Ilma. el Sr. Obispo de esta diócesis, abrirá su Santa Pastoral Visita comenzándola en la Catedral, donde se celebrarán las ceremonias prescritas para tales casos. Los fieles que debidamente dispuestos asistan al acto ó visiten durante el día de mañana la Catedral, pueden lucrar por concepción Pontificia Indulgencia Plenaria.

Cuarenta-Horas.—En los días 4, 5 y 6 de este mes las celebrarán con toda solemnidad, dedicadas al Nacimiento del Niño Jesús, las religiosas Clarisas de esta ciudad en su propia iglesia de Santa Clara, con Indulgencia plenaria concedida por el Sumo Pontífice Pio VII. Los cultos van detallados en la sección correspondiente.

El miércoles 7 del actual, principiará el primer turno mensual de Cuarenta-Horas diarias en la iglesia de María Auxiliadora.

Casa Salesiana.—En la mencionada Casa, el martes 6 del actual, habrá función dramática á las 4 y media, en la que se

pondrá en escena «Los Pastorillos de Belén».

Limosnas.—Durante el próximo pasado año de 1902 se recogieron del cepillo del pan de los pobres, en la parroquial iglesia de San Francisco, Ptas. 1529'89 y se repartieron Ptas. 1225'26, entre los pobres que socorre la Pia Unión de San Antonio de Padua, establecida en dicha iglesia. Quedan en fondo Ptas. 304'62.

¡Bendito sea S. Antonio que de manera tan patente demuestra su poderoso valimiento!

Piloto.—Acaba de recibir en Palma (Mallorca) el título de Piloto de la marina mercante el joven D. Miguel Mir, hijo de nuestro amigo el Sr. Vice Consul de Francia en ésta.

Felicitamos al Sr. Mir y á toda su familia.

Detenido.—El miércoles de la presente semana fué conducido á Mahón el joven detenido en ésta por supuesta sustracción de dinero en una casa particular.

Un desengaño más.—El presente año sólo ha sido premiado en esta ciudad, con reintegro, el n.º 13.468 de la Lotería de Navidad, despachado en la Administración de ésta.

Han sido, además, premiados con 5.000 pesetas los números 15.676 y 4.254, despachados en Madrid y Barcelona, respectivamente, y en cuyos billetes llevaban parte algunas personas de esta población.

Los números 13.058 y 31.548 despachados en Madrid y Palma, respectivamente, han sido premiados con reintegro. Tenían también participación en dichos billetes algunos vecinos de esta población.

Movimiento.—Durante el año de 1902 ha habido en esta ciudad el siguiente movimiento:

PARROQUIA DE LA CATEDRAL

Matrimonios	40
Bautismos	121
Defunciones adultos	57)
Idem párvulos	24)
Diferencia	40

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Matrimonios	36
Bautismos	122
Defunciones adultos	45)
Idem párvulos	22)
Diferencia	55

Es decir, que entre las dos Parroquias ha aumentado esta población en 95 individuos.

¡Todo sea á mayor gloria de Dios Nuestro Señor!

Registro civil.—Se nos ha facilitado por el Juzgado Municipal de esta ciudad la siguiente nota de las inscripciones, verificadas en el mismo durante el pasado año de 1902.

Nacimientos	243
Defunciones	145
Matrimonios	72

Vapor-correo.—Pasajeros llegados en el vapor-correo:

De Barcelona

D. Sebastián Loris.—Ramón Baille.—José Lluch.—Antonio Marqnés.—Total, 4.

De Alcudia

D. Miguel Mir.—Pedro Carretero.—Mateo Hostabrich.—Jaime Pons.—Total, 4.

Menorca

Mahón.—Durante el pasado mes de Diciembre se distribuyeron entre los pobres por la Pia Union de San Antonio 631 kilogramos 200 gramos de pan.

Desde el 25 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre se recogieron en el cepillo del pan Ptas. 363'07.

—Ha sido nombrado corresponsal del Banco de España en esta ciudad, nuestro distinguido amigo el Sr. D. Juan F. Taltavull.

—Durante los días que el Ilmo. Prelado Diocesano permanezca en Mahón, bendicirá el nuevo local de la Academia de S. Estanislao de Koska.

—A fin de divulgar la ciencia entre la clase obrera, háse establecido en esta ciudad un centro de enseñanza bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino. Por el programa de asignaturas que publica el mencionado centro puede decirse será el de más importancia que exista en la isla. Las horas serán compatibles con las ocupaciones de los obreros.

—Estos días ha fondeado en este puerto el avisa-torpedero de guerra (francés). Su Comandante, acompañado del Consul en ésta, ha visitado las Autoridades.

—En el espacioso salon adjunto al Fomento Agrícola Industrial se abrió el jueves una tómbola á favor de la Cripta de S. Francisco. Fué amenizada por la Banda militar de esta plaza.

—Esta ciudad ha celebrado las Pascuas de Navidad, con relativa satisfacción, transcurriendo el movimiento de la población en tranquilidad y orden en todas sus manifestaciones de vida social.

—En las tres iglesias parroquiales y en las de los Asilos de Huérfanos y Calabria y en las de las Religiosas Concepcionistas, se han verificado las funciones religiosas con inmensa concurrencia de fieles que ha dado pruebas de cultura dignos del mayor encomio.

—Procedente de San Luis, han comprado en el mercado del Claustro por 22 céntimos, un huevo, cuyo peso es de 137 gramos ó sean 4 onzas y 4 gramos. Dicho huevo es un ejemplar extraordinario en esta zona.

Mallorca

Palma.—Ha fallecido el interventor de la aduana de esta capital, Sr. Balanzat.

—Procedente de Cardiff, ha llegado el vapor inglés *Beril*.

—Han empezado ya los trabajos para la instalación del cable subterráneo eléctrico por la Central eléctrica Alhemeyer.

Inca.—En esta ciudad hace algunos días se cometió un homicidio.

Dos jóvenes aprendían á bailar los *boleros* en una misma casa.

Uno de ellos dijo al otro que no sabia bailar y éste, considerándose herido en su amor propio, le dió por respuestas varios bofetones. Entonces el abofeteado sacó una navaja, con la cual infirió una herida en el vientre á su contrincante muriendo á los pocos días.

María.—Ha acaecido en este pueblo el siguiente hecho, que por las circunstancias que le rodean merece ser consignado.

Fué el caso, que un cliente de un médico presentóse en casa de éste en demanda de un certificado de defunción, y, sin acceder á ello, le insultó de palabra y al querer verificarlo

de obra, el suplicante emprendió la fuga, persiguiéndole el médico armado de escopeta y de seguro la hubiera disparado, á no mediar algunas personas.

Los testigos oculares y su señora esposa atribuyen el hecho á que tiene trastornadas las facultades mentales, cosa al parecer increíble, pues, dicho señor ejerce el oficio de médico del pueblo y además es el Secretario del Ayuntamiento.

Ibiza

Ibiza.—Ha muerto víctima de grave enfermedad el presbítero D. Juan Mayans y Torres.

—Gracias a las gestiones que ha practicado en Sevilla D. Antonio de Bardaxi y Porta, el Ayuntamiento de aquella capital ha satisfecho las 250 pesetas con que había acordado contribuir á la erección del monumento á Vara de Rey.

—Ha llegado á esta ciudad el Jefe de Telégrafos D. José Sandoval, que ha de cuidar de la terminación de los trabajos para instalar la telegrafía sin hilos en la estación de Monte Pelado.

Santa Eulalia.—Ha tenido lugar un horrible incendio en la casa de campo llamada la Bodega den Mundo, sita en este término.

A pesar de los esfuerzos hechos para extinguir el fuego, fueron consumidos por las llamas unos 400 litros de vino, 10 quintales de higos, 7 cuarteras de trigo, 2 arrobas de cañamo, 6 sillas y otros objetos.

Movimiento del Puerto

Entrados

Día 1.º.—De Barcelona, vapor «Nuevo Mahonés», de 450 tons., cap. B. Cabot, con 21 trips., 8 pas. y efectos.

Despachados

Día 2.—Para Mahón, laúd «San Francisco», de 7 tons., pat. P. Cerdá, con 4 trips. y efectos.

Día 2.—Para Barcelona, pailebot «Balear», de 66 tons., pat. M. Jamet, con 6 trips. y efectos.

Día 3.—Para Barcelona, pailebot «Triunfo», de 44 tons., pat. B. Piris, con 6 trips. y efectos.

Telegramas.

Madrid, 20.—En el Consejo de ministros que se celebrará el lunes próximo, el ministro de la Guerra, general Linares, llevará el proyecto y expondrá el plan de reformas de reorganización militar.

En dicho proyecto se establece la ley decretando el servicio militar obligatorio.

Madrid, 22.—En el Consejo de ministros que se ha celebrado hoy ha sido aprobado el proyecto de ley por el cual se instituye el Estado Mayor de la Armada.

El ministro de Hacienda ha presentado al Consejo un decreto encaminado á modificar los trámites para nombramiento, traslación y separación del personal de dicho Ministerio.

Este decreto tiende de un modo especial á excluir el favoritismo.

Las vacantes se proveerán por turnos de antigüedad ó de mérito,

Además se asegura la estabilidad de los empleados, premiando á los que se distinguen por su inteligencia y laboriosidad y separando á los indolentes.

Se ha resuelto en Consejo que las opera-

ciones electorales empiecen el 12 de Abril á fin de que las nuevas Cortes puedan abrirse el 10 de Mayo.

También se ha acordado restablecer la Dirección de la Guardia civil y arbitrar recursos para pagar el personal de Marina.

Se preparará una ley especial para facilitar la liquidación del pago de atenciones de Ultramar y principalmente de la tropa.

Madrid, 23.—El Consejo ha aprobado dos indultos pertenecientes á la Audiencia de Logroño.

Ha acordado además la creación de una Comisión, presidida por el marqués de Vadillo, la cual se encargará de estudiar las conclusiones formuladas por los Congresos Agrícolas que se han celebrado en España, para formar después un proyecto de Ley agraria.

Madrid, 23.—Desde Barcelona telegafían diciendo que han regresado los diputados carlistas señores Llorens y Pradera, quienes estuvieron en Venecia para visitar al Pretendiente.

Aconsejoles D. Carlos que luchen en las próximas elecciones, evitando empero las algaradas bursátiles.

Se mostró partidario de los procedimientos pacíficos, añadiendo que cuando llegase el momento de la lucha él la dirigiría personalmente.

Madrid, 23.—Madame Humbert está abatidísima.

Insiste en que se les ha calumniado.

No atacamos, dice, á nadie, sólo pretendemos demostrar nuestra inocencia al pueblo de París.

La hija de la célebre estafadora llora sin cesar.

Madrid, 26.—Han sido encarcelados en Barcelona tres anarquistas españoles.

El gobernador de Gerona ha prohibido el mítin que debía celebrarse el domingo próximo en aquella ciudad contra el decreto de Romanones sobre la enseñanza del catecismo.

Madrid, 26.—Hoy se ha celebrado el solemne acto de colocarse la primera piedra del edificio de la iglesia, que se titula Concepción.

Ha procedido a la colocación de dicha piedra S. M. el Rey, asistiendo la real familia, el Obispo y muchas y distinguidas personalidades.

Un batallón de infantería ha hecho los honores correspondientes.

El acto ha sido presenciado por un numeroso gentío, que ha prorrumpido en vítores y aclamaciones.

Madrid, 26.—París.—Un redactor del periódico «La Patrie», ha celebrado una «interview» con un alto personaje de la Sociedad Geográfica.

De esta «interview» se desprende que en vista de las críticas circunstancias porque atraviesa Marruecos, se ha formado una alianza para el reparto de dicho imperio.

Entran en la alianza Inglaterra, Francia y España.

Inglaterra se quedaría con Tánger, España con la vertiente accidental del Imperio y Francia con la oriental.

A Alemania se la excluye en absoluto del reparto.

Madrid, 26.—El crucero «Tribune» ha capturado á una goleta y un pailebot venezolanos.

El cargamento de éste consistía en viveres.

Madrid, 26.—San Fernando.—Unos doce mil trabajadores en los muelles y arsenales, se han dirigido en manifestación á la Capitana General, donde han expuesto que han

oído con hondo disgusto que se va á cerrar el Arsenal.

La Autoridad de Marina les ha dicho que eran inexactos tales rumores, dándoles seguridades de que no serán despedidos los obreros.

Reina orden completo.

Madrid, 26.—En Barcelona ha ocurrido un choque entre un tranvía y un carro.

Del lance han resultado dos heridos.

Eacuéntrase enfermo el presidente de la República de Venezuela Sr. Castro.

ANUNCIOS

BANDO

D. JOAQUÍN COMELLA MONJO, ALCALDE CONSTITUCIONAL DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CIUDADELA.

Hago saber á todos los habitantes de este término municipal, que en virtud en lo preveuido en la capítulo 4.º de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1796, el Ayuntamiento de mi presidencia va á dar principio al alistamiento para el próximo reemplazo el día 11 del actual, y lo continuará en los días que son menester; debiendo celebrarse la rectificación del mismo, el último domingo del presente mes á las nueve, según se avisará por edictos y papeletas de citación á los interesados que sean conocidos. Por tanto vienen obligados á pedir su inscripción en dicho alistamiento todos los mozos que sin llegar á 21 años hayan cumplido ó cumplan 20 desde el día 1.º de Enero al 31 Diciembre inclusive del corriente año, ó sea del en que se ha de verificar la declaración de soldados, y los que excediendo de esta edad sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores, los cuales si no se presentan en la Secretaría de este Ayuntamiento á verificar la oportuna declaración para ser inscritos en el alistamiento, sufrirán los perjuicios y penas que expresa el art. 31 de la ley. Por último, encargo á los padres, tutores y demás encargados de los citados mozos, el cumplimiento del deber en que se hallan de pedir desde luego la inscripción de éstos en las listas para el próximo reemplazo del Ejército, á fin de evitar los perjuicios y penas que menciona el citado artículo.

Para conocimiento é inteligencia de todos los interesados, y en virtud de lo prevenido en el artículo 38 de la precitada ley, se incertan á continuación los artículos 27 reformado, 28, 29, 31 y 32 de la misma.

ARTÍCULOS DE LA LEY QUE SE CITAN

Art. 27 (Modificado convenientemente según el art. 2.º de la ley de 25 Diciembre de 1899.) Serán comprendidos en el alistamiento del año de 1901.

Primero. Todos los mozos que sin llegar á 21 años hayan cumplido ó cumplan 20 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del mismo.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectiva-

mente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residen sus padres ó tutores, si los tuviere, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados cualquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo el art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningun español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la Provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Si practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia, ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallar-

se el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja ó Jefe de la Zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de la marinería, obtendrán dicha certificación de las respectivas autoridades de Marina.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, y los interesados cumplan exactamente las prescripciones de dichos artículos de la vigente ley de reemplazos, se publica y fija este bando en los parajes de costumbre de esta población.

Ciudadela, 1.º Enero de 1903.

El Alcalde,

Joaquín Comella.

AMPLIACIONES

Por medio de la fotografía se hacen al crayón desde quince pesetas en adelante.

Dirigirse á D. José Salord; calle de Negrete número 51.

PARA VENDER

Lo está un hortal con casita y pozo con agua abundante, de una barcilla sembrado, sito en la travesía del *Camí Vell*.

Para más informes dirigirse en esta imprenta.

PARA VENDER

Lo está una casa situada en la calle del Beato Ramón núm. 16.

Para más informes dirigirse en la misma casa.

Escudos de hierro del Sagrado Corazón

Se venden en la calle del Notario Quintana n.º 16.

¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de mas valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 PESETAS

se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos. Gran premio en la Exposición de Paris.

Anillo para caballero, oro y brillante, ptas. 50; idem para idem (brillante muy grueso), 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Alfiler idem idem (9 brillantes) idem 50. Anillo para

señora ó señorita, idem idem 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem 25 idem; idem para señora, idem idem, 50 idem; idem para idem, (brillantes gruesos) 100 idem; idem para niñas, (verdadero regalo) 25 idem.

Medallas oro con la efigie de la Purísima, esmalte de Flouncia, brillantes Am: Alaska pesetas 100.

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se cubren muestras. *Gratis* se envía á quien lo solicite, el dibujo de la joya que se desea comprar.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la *Sociedad Oro y Brillantes Am: Alaska*, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milan (Italia).

Apetito Natural.

La máquina humana anuncia, por medio del apetito, la necesidad de más combustible, ó sea alimento.



Mientras no se digiera el almuerzo no habrá apetito para la comida.

Tomar demasiado alimento con el estómago lleno es como echar combustible en una hornalla sin fuegos. Los tónicos producen un apetito *forzado*. Las

Pastillas

del Dr. Richards

ayudan al estómago á digerir y asimilar, y entonces es *natural* el apetito. Entre los dos procedimientos hay enorme diferencia. Los tónicos obran *contra* la naturaleza; las Pastillas del Dr. Richards obran *con* ella.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente. Digerir es vivir.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK. S 101

TIPOGRAFIA CATOLICA DEL S. CORAZON DE JESUS. Calle de José M.º Quadrado.

CALENDARIOS

En esta imprenta se hallan para vender, á precios económicos, de todas clases, entre ellos los del Sagrado Corazón de Jesús y del Santísimo Rosario.